



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO XCIII  
TOMO CXLIV

GUANAJUATO, GTO., A 16 DE ENERO DEL 2006

NUMERO 9

### SUMARIO :

#### SECCION JUDICIAL

EDICTOS Y AVISOS ..... 1

8406 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.-  
Secretaría del Juzgado de Primera Instancia Civil.-  
San José Iturbide, Gto.

Presente publicarse dos veces de diez en diez días Periódico Oficial Gobierno Estado, dos veces seguidas, diario mayor circulación "El Correo", Puertas Avisos este Juzgado, anunciando radicación Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. CARMEN MUÑOZ MENDOZA. Citando personas tengan derecho a herencia y acreedores a la misma, término cuarenta días contados a partir de último Edicto, denuncia Ma. Dominga Muñoz Juárez y Otro. Expediente 758/05.

San José Iturbide, Gto., a 18 de Agosto de 2005.-  
El C. Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ernesto Hernández.  
2-9

8470 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.-  
Secretaría del Juzgado de Primera Instancia Civil.-  
San José Iturbide, Gto.

El presente publicarse por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de igual manera, en el diario de mayor circulación en el Estado, anunciándose la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EUSTACIA HERNANDEZ CABRERA, denunciado por Marcelina Hernández Cabrera. Convóquese a personas que tengan interés en la herencia a deducir sus derechos dentro del término de 40 días contados a partir del día siguiente a la última publicación del último Edicto. Expediente número 1042/05.

San José Iturbide, Gto., a de Diciembre de 2005.-  
El C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil.- Lic. Hugo Ernesto Hernández.  
2-9

8542 AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.-  
Lic. Efraín Vázquez Guzmán.- Notario Público No. 5.- Moroleón, Gto.

De conformidad al Artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, hago saber que en esta Notaría a mi cargo, bajo escritura pública 11,439 de fecha 31 de Octubre del

2,005 se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor IGNACIO BEDOLLA DURAN, promovido por los señores Roberto, Cecilio, Jaime y Leonel Bedolla García por propio derecho y el primero además en su carácter de apoderado legal de las señoras Alicia, Rosa María, Evangelina, Blanca Estela y Ma. Yolanda Bedolla García y la señorita Jessica López Bedolla y el segundo en su carácter de apoderado legal de la señora Herlinda Bedolla García, aceptando la herencia y protestando el cargo de albacea el señor Roberto Bedolla García. Manifestando que procederá a la formación del inventario y avalúos de la herencia. Publíquese dos veces de diez en diez días Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Moroleón, Gto., a 3 de Noviembre de 2005.- El C. Notario Público No. 5.- Lic. Efraín Vázquez Guzmán.  
2-9

8587 AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Lic. Francisco González V.- Notario Público No. 15.- Guanajuato, Gto.

Por Escritura Pública número 6284 de fecha 29 de Noviembre del año 2005, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROGELIO ANAYA TAMAYO, bajo la vigencia del Testamento Público Abierto otorgado ante mi fe en Escritura Pública número 4917 de fecha 13 de Julio de 1995, habiendo aceptado la herencia a título universal, la cónyuge supérstite, señora Clementina Barba Franco, así como el cargo de albacea la presente publicación se hará por dos veces consecutivas de diez en diez días en acatamiento al Artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles.

Guanajuato, Gto., a 30 de Noviembre de 2005.- El C. Notario Público No. 15.- Lic. Francisco González Veloz.  
2-9

8589 EDICTO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Lic. Pedro Salgado Andrade.- Notario Público No. 23.- Irapuato, Gto.

En cumplimiento al Artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guanajuato, publíquese dos veces en diez días, que en Escritura Pública número 10,649 de fecha 24 veinticuatro días del mes de Noviembre del año 2005 dos mil cinco, se radicó esta Notaría Sucesión Testamentaria a bienes de JESUS RAFAEL PEREZNARES LOZANO, fallecido 03 tres de Julio del año 2005 dos mil cinco, designándose únicos y universales herederos José Luis Pérez Nares y García y Rafael Pereznares García, quienes aceptaron herencia y el cargo de albacea el Doctor Sergio Villalobos Rivera y procederá formular inventario. Citándose acreedores presentarse deducir derechos durante el tiempo que dure esta tramitación en Calle Tresguerras número 520, Zona Centro de Irapuato, Gto.

Irapuato, Gto., a 24 de Noviembre de 2005.- El C. Titular de la Notaría Pública No. 23.- Lic. Pedro Salgado Andrade.  
2-9

8602 EDICTO

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Lic. Rafael Avila Pérez.- Notario Público No.- 39.- León, Gto.

El suscrito Lic. Rafael Avila Pérez, Notario Público número 39 el Partido Judicial de León, Gto., da a conocer que por medio de la Escritura Pública número 33,149 de fecha 29 de Septiembre del año 2005 dos mil cinco, la compareciente Martha López Ramírez, se ha abierto la Testamentaria bienes de la señora MARIA FELIX LOPEZ RAMIREZ, en su calidad de heredera, reconociendo sus derechos y procede a formar inventario y avalúo de los bienes de la Sucesión, por este publíquese por dos veces de diez en diez días consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, llamándose a personas que se crean con derecho a la herencia así como también a acreedores.

León, Gto., a 15 de Noviembre de 2005.- El C. Notario Público No. 39.- Lic. Rafael Avila Pérez.  
2-9

8607 AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Lic. Luis Monem Stefano.- Notario Público No.6.- León, Gto.

Notaria Pública mi cargo, radicóse Sucesión Testamentaria de GILBERTO OLIVARES MUÑOZ, fallecido esta Ciudad día 16 de Octubre 2005, habiendo otorgado Testamento Público abierto Escritura 16,974 de primero de Julio de 2005, manifestando heredar aceptar herencia y cargo de albacea expresado procederá formular inventario y avalúo de herencia, publíquese dos veces diez en diez días.

León, Gto., a 3 de Noviembre de 2005.- El Notario Público No. 6.- Lic. Luis Monem Stefano.

2-9

8627                      E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Décimo Tercero de lo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse por 2 dos veces de 8 ocho en 8 ocho días Periódico Oficial del Estado y Tablero de Avisos de Juzgado, dando a conocer Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum promovidas por MA. ELVIA BRIZUELA VELAZQUEZ, como medio para acreditar la posesión y pleno dominio respecto del inmueble ubicado en el número 312 trescientos doce de la Calle Ferrocarriles Nacionales, de la Colonia San Martín de Porres de esta Ciudad, con superficie de 180.00 ciento ochenta metros cuadrados, que mide y linda: Al Norte 6.00 seis metros con Martín Sánchez; al Sur 6.00 seis metros con Calle Ferrocarriles Nacionales; al Este 30.00 treinta metros con Roberto Sánchez; y, al Oeste 30.00 treinta metros con Guadalupe García. Registrado en los índices de este Juzgado bajo el número 712/2005-C.

León, Gto., a 16 de Noviembre de 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido.- Lic. Eloisa Margarita Campos Paz.

3-9

8632                      E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado de Primera Instancia Civil.- Secretaría.- San Luis de la Paz, Gto.

Por avisos que publicarán dos veces de ocho en ocho días en Periódico Oficial Gobierno del Estado,

comunico que CIRILO BARRON GONZALEZ promovió en Vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial expediente número C619/04, a fin de acreditar posesión de predio rústico denominado San Nicolás, ubicado en Comunidad Covadonga de este Municipio, con siguientes medidas y colindancias: Norte 146.30 metros con camino vecina; al Sur cinco líneas, primera 131.30 metros, segunda 82.50 metros, tercera 21.50 metros, cuarta 17.90 metros y quinta 9.30 metros con Silvina Martínez Gallegos, Liduvina Salazar León y Lucía Rangel Prado; Oriente seis líneas todas de Norte a Sur, primera 98.00 metros, segunda 36.70 metros, tercera 29.90 metros, cuarta 27.00 metros, quinta 30.40 metros y sexta 37.80 metros con Noé Díaz Rivera; y Poniente 212.00 metros con Carretera a Lourdes. Lo que se hace saber a fin de que si existen personas que se crean con mayor derecho a la posesión, se presenten oportunamente a este Juzgado a deducirlo.

San Luis de la Paz, Gto., a 27 de Mayo de 2005.- El C. Secretario.- Lic. José Carlos López Martínez.

3-9

8633                      E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Estado de Guanajuato.

Por edicto publicaráse dos veces y de ocho en ocho días Periódico Oficial Estado y dos veces diario mayor circulación este Partido Judicial, convocándose acreedores y presuntos herederos, hácese saber radicación Juicio Sucesorio Intestamentario número C349/05, a bienes de ANASTACIA MATA ROBLEDO, promovido por Teresa Juárez Mata dentro de 30 días siguientes última publicación, preséntese quien se crea con derechos herencia.

San Luis de la Paz, Gto., a 30 de Marzo de 2005.- El C. Secretario.- Lic. José Carlos López Martínez.

3-9

8634                      E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Secretaría Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto.- Comonfort, Gto.

Publicarse dos veces ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Tablero de Avisos del Juzgado, anunciando radicación de Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam promovidas por ABEL MOYA para acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en Calle Paseo número 59 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 44.00 metros y linda con Martín Alvarez; al Sur 43.00 metros y linda con Ma. Guadalupe Ramírez; al Oriente 10.00 metros, lindando con Carmen Nieves; y al Poniente 10.00 metros, lindando con Calle del Paseo. Expediente número C548/2005.

Comonfort, Gto., a 7 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario.- Lic. José Adrián Tirado Cruz.  
3-9

8635 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Secretaría Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto.- Comonfort, Gto.

Este publicarse por dos veces de ocho en ocho días en Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Tablero de Avisos de este Juzgado, anúnciese radicación de Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam promovente MA. GUADALUPE RODRIGUEZ GUEVARA, inmueble ubicado en Calle Miguel Hidalgo número 39 de Comonfort, Gto., con medidas y colindancias: Superficie 52.08 metros cuadrados; Norte 5.35 metros con Emma Rodríguez Guevara; Sur 5.35 con Calle Miguel Hidalgo; Oriente 9.31 metros con Emma Rodríguez Guevara; Poniente 9.39 metros con María Clara y Francisco Javier Rodríguez Guevara. Expediente C519/05.

Comonfort, Gto., a 30 de Noviembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado.- Lic. José Adrián Tirado Cruz.  
3-9

8636 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Secretaría Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto.- Comonfort, Gto.

Publicarse dos veces, ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Tablero de Avisos del

Juzgado, anunciando radicación de Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam promovidas por CATALINA LOPEZ OLIVARES para acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en Calle 20 de Noviembre sin número en el Rancho de Morales de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 58.00 metros y linda con Angel Galván; al Sur 58.00 metros y linda con Raúl Mendoza; al Oriente 30.00 metros, lindando con Calle 20 de Noviembre; y, al Poniente 30.00 metros, lindando con Calle Venustiano Carranza. Expediente número C518/2005.

Comonfort, Gto., a 30 de Noviembre de 2005.- El C. Secretario.- Lic. José Adrián Tirado Cruz.  
3-9

8637 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Secretaría Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto.- Comonfort, Gto.

Publicarse dos veces ocho en ocho días Periódico Oficial, Tablero Avisos este Juzgado, anunciando Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetua con número C411/05, promovido por MACRINA OLALDE OLVERA para acreditar posesión del inmueble ubicado en Calle Ignacio Allende número 68 sesenta y ocho de esta Ciudad de Comonfort, Gto., con medidas y colindancias: Al Norte 27.60 veintisiete metros sesenta centímetros y colinda con Luis Guillén Hernández; al Sur 27.60 veintisiete metros sesenta centímetros y colinda con Luis Flores; al Este 4.25 cuatro metros veinticinco centímetros y colinda con Bricio García Cevallos; al Oeste 4.25 cuatro metros veinticinco centímetros y colinda con Calle Ignacio Allende. Doy fe.

Comonfort, Gto., a 22 de Septiembre de 2005.- El C. Secretario.- Lic. José Adrián Tirado Cruz.  
3-9

8638 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Primero Civil de Partido.- Secretaría.- Pénjamo, Gto.

Publíquese dos veces, ocho en ocho días, Periódico Oficial Gobierno del Estado y Tablero Avisos

este Juzgado, hágase saber radicación Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum expediente número C-900/05, promovidas por TEOFILO BRIBIESCA GONZALEZ ,para acreditar posesión y dominio de un inmueble ubicado en el Tigre perteneciente al Municipio de Pénjamo, Gto., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos tramos, el primero de Poniente a Oriente inclinado hacia el Norte en 76.80 metros y el segundo de Poniente a Oriente inclinado hacia el Sur en 110.00 metros con Felisa Ramírez y Camino Real; al Sur en tres tramos, el primero de Poniente a Oriente en 172.50 metros, el segundo de Sur a Norte en 25.00 metros y el tercero de Poniente a Oriente 37.00 metros, colindando con Elías Gil y Escuela Primaria; al Oriente 40.00 metros con Camino Real; y al Poniente 52.00 metros arroyo. Convóquese personas con interés que hacer valer.

Pénjamo, Gto., a 6 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria.- Lic. Leticia Lugo Cendejas.  
3-9

8639 A V I S O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Segundo Civil.- Guanajuato, Gto.

Publíquese dos veces ocho en ocho días Periódico Oficial Estado y Tabla Avisos de este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum expediente 737/2005, promovidas por AMPARO MORENO ROSALES respecto al inmueble ubicado en Comunidad Mineral de la Luz, Municipio de esta Ciudad Capital, con una superficie total de 440.30 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 9.10 metros con Calle Galeana; al Sur 14.95 metros con Calle Bajada del Refugio; al Oriente en línea quebrada 17.70 metros, 4.80 metros, 5.40 metros, .50 centímetros y 14.26 metros con la señora Amor Escalante; y al Poniente 16.35 metros y 20.00 metros con Calle Bajada del Pabellón. Para que se presenten personas se crean con mejor derecho.

Guanajuato, Gto., a 31 de Octubre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Alamo.  
3-9

8640 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Primero Civil.- Secretaría.- Guanajuato, Gto.

Publíquese éste por 2 dos veces 8 ocho en 8 ocho días Periódico Oficial Gobierno del Estado y Tablero de Avisos este Juzgado, anúnciese radicación expediente número 840/2005, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum en la Vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión de inmueble promovidas por ALEJANDRA CHAGOYAN ROSALES, tendientes acreditar posesión y pleno dominio respecto del inmueble ubicado en Calle San Ramón sin número, Mineral de Valenciana de este Municipio, con superficie de 863.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte en nueve tramos en línea quebrada que suma 49.79 metros con Manuela Sánchez Cuevas y Marisol González; Sur en dos tramos en línea quebrada 25.49 metros con Federico Sánchez Chagoyan; Oriente 15.79 metros con Callejón San Ramón de Valenciana; y, Poniente en dos tramos de línea quebrada 34.86 metros con derecho de vía de Carretera a Dolores Hidalgo. Cítense personas se crean con derecho a oponerse.

Guanajuato, Gto., a 9 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Primero de Partido del Ramo Civil.- Lic. Luis Fernando Valadez Romero.  
3-9

8644 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Primero Civil de Partido.- Secretaría.- Salamanca, Gto.

Por éste publicaráse dos veces de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado, hágase saber que la C. JOSEFINA LARA ARREDONDO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum radicadas este Juzgado Primero Civil, expediente número 541/05-C, para acreditar posesión y pleno dominio sobre un predio ubicado en La Capilla, Municipio de esta Ciudad de Salamanca, Gto., el que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 26.60 metros y linda con Salvador Delgado Aguilera

y Marcial Delgado Aguilera; al Sur mide 27.49 metros y linda con Ramiro Prieto; al Oriente mide 20.84 metros y linda con José Prieto y Tiburcio Hernández; y al Poniente mide 19.62 metros y linda con la Calle Independencia.

Salamanca, Gto., a 10 de Octubre de 2005.- La C. Secretaria.- Lic. Guillermina Escobar Arévalo.  
3-9

8645                      A V I S O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Secretaría del Juzgado Segundo Civil.- Acámbaro, Gto.

Por el presente publicaráse por dos veces de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Tablero de Avisos de este Juzgado, se hace saber que ANGELA SANCHEZ CALZADA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde el día 25 de Marzo de 1987, sobre el inmueble ubicado al Norte de San Pablo, Municipio de Jerécuaro, Gto., que mide y linda: Al Norte 105.90 metros con Gabriel Flores; al Sur 3 líneas, la 1ª de 73.00 metros con Verónica Martínez, la 2ª de 8.90 metros con Verónica Martínez, la 3ª de 31.85 metros con Verónica Martínez; al Oriente 21.05 metros con Francisco Osornio; y al Poniente 21.50 metros con Camino de Ocampo. Adquiriéndolo por compra que le hizo al señor Salvador Alcocer. Expediente número 8/04.

Acámbaro, Gto., a 8 de Enero de 2004.- El C. Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Gustavo Armando Martínez Zarazúa.  
3-9

8652                      E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.- Secretaría.- Salamanca, Gto.

Por éste publíquese dos veces de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado, hágase saber que JUAN SILVA DELGADO, promueve Diligencias de Información

Testimonial Ad-Perpetuam, radicadas en este Juzgado Primero de lo Civil, expediente número C-629/05, para acreditar posesión de un terreno en el cual se encuentra construida una casa habitación ubicada en la Calle Alfareros número 104-A de la Colonia San Pedro de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 5.16 metros con J. Guadalupe Silva Delgado y María Elena Silva Delgado; al sur 3.25 metros con Calle Alfareros; al Oriente en tres tramos, el primero de Norte a Sur en 9.76 metros, el segundo dobla al Suroeste en 1.85 metros y por último el tercer tramo dobla nuevamente al Sur 8.18 metros con J. Guadalupe Silva Delgado; al Poniente 19.43 metros con San Juana Mendoza. A efecto presentarse quien se crea con derecho.- Doy fe.

Salamanca, Gto., a 23 de Noviembre de 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. Guillermina Escobar Arévalo.  
3-9

8656                      E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado de Primera Instancia Civil.- Secretaría.- San Felipe, Gto.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial Gobierno del Estado y Tablero de Avisos de este Juzgado, radicación expediente 967/2005, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por el FILIBERTO ROBLEDO RODRIGUEZ, apoderado de María de la Luz Robledo Méndez, respecto al Solar urbano ubicado en la Calle Madero sin número de Santa Bárbara Municipio de Ocampo, Gto., cuyas medidas y colindancias son: al Norte en 69.98 metros y linda con Luis Carranza Torres; al Este en línea quebrada de cinco tramos de Norte a Sur: 27.25 metros, 19.51 metros, 8.2 metros, 12.87 metros, 47.64 metros y linda con Martín Campos González y José Luis Chávez Gavia; al Sur en 43.60 metros y linda con Calle Madero; y al Oeste en línea quebrada de tres tramos de Sur a Norte 49.44 metros, 21.28 metros, 41.89 metros y linda con Julio Guerrero Muñoz, Pedro Balleza Méndez e Hilario Balleza Hernández. Con superficie de 4,683.53 metros cuadrados. Cítese personas con derecho a oponerse.

San Felipe, Gto., a 10 de Noviembre de 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina.- Lic. Beronica Elías Juárez.  
3-9

8657

## E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado de Primera Instancia Civil.- Secretaría.- San Felipe, Gto.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Tablero de Avisos de este Juzgado, Radicación expediente 1034/2005, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por FRANCISCO AGUIÑAGA TAVERA, respecto a la posesión que tiene respecto de un solar urbano ubicado en San Isidro, Municipio de Ocampo, Gto., con siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 15.00 metros linda con José Díaz infante; al Sureste en 20.00 metros, linda con J. Jesús Cervantes Monreal; al Suroeste en 15.00 metros, linda con Camino a San Isidro; al Noroeste en 20.00 metros con José Díaz Infante. superficie 300.00 metros cuadrados. Cítese personas con derecho a oponerse.

San Felipe, Gto., a 5 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria.- Lic. Beronica Elías Juárez.  
3-9

8658

## E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado de Primera Instancia Civil.- Secretaría.- San Felipe, Gto.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días en Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Tablero de Avisos de este Juzgado, Radicación expediente 1033/2005, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por PEDRO CERVANTES BRIBIESCAS, respecto de un Solar urbano ubicado en San Isidro Municipio de Ocampo, Gto., con siguientes medidas y colindancias: metros cuadrados. Al Noreste en 15.00 metros linda con José Díaz Infante; al Sureste en 20.00 metros, linda con José Díaz Infante; al Suroeste en 15.00 metros, linda con Camino a San Isidro; al Noroeste en 20.00 metros con J. Jesús Cervantes Monreal.

superficie 300.00 metros cuadrados. Cítese personas con derecho a oponerse.

San Felipe, Gto., a 5 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria.- Lic. Beronica Elías Juárez.  
3-9

8659

## E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado de Primera Instancia Civil.- Secretaría.- San Felipe, Gto.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días en Periódico Oficial Gobierno del Estado y Tablero de Avisos de este Juzgado, Radicación expediente 1018/2005, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por el J. JESUS CERVANTES MONREAL, respecto al solar urbano ubicado en San Isidro Municipio de Ocampo, Gto., cuyas medidas y colindancias son: Al Noreste en 10.00 metros y linda con José Díaz Infante; al Sureste en 20.00 metros, linda con Pedro Cervantes Briviescas; al Suroeste en 10.00 metros, y linda con Camino a San Isidro; al Noroeste en 20.00 metros, y linda con Francisco Aguiñaga Tavera. Con superficie 200.00 metros cuadrados. Cítese personas con derecho a oponerse.

San Felipe, Gto., a 29 de Noviembre de 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina.- Lic. Beronica Elías Juárez.  
3-9

8660

## E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Noveno Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Este Publíquese dos veces de ocho en ocho días, en Periódico Oficial del Estado y lugar de costumbre de este juzgado haciéndose saber tramitación de Diligencias Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión como medio de adquirir propiedad promovidas por CARLOS GUILLERMO MARTINEZ OLMEDO, en el expediente 318/2005-C, respecto inmueble con número 110 de la Calle Campanario Colonia San Pedro de los Hernández de esta Ciudad, con una superficie de 596.76 metros cuadrados con las siguientes medidas

y colindancias: Al Norte línea quebrada de 3 tramos de Oriente a Poniente 30.10 metros, sigue al Sur en 11.50 metros, y por último quiebra al Poniente en 10.50 metros con finca número 112 de la Calle Campanario propiedad de Esthela Armenta Contreras con; al Sur línea de 41.40 metros con la finca número 108 de la Calle Campanario propiedad de Juan Ocampo Ponce; al Oriente línea de 18.10 metros, con la finca ubicada en Calle Marmolejo número 106 propiedad de Rubén Torres Muñoz; al Poniente 5.35 metros con la calle de su ubicación de nombre Campanario antes Clavel.

León, Gto., a 24 de Noviembre de 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno Civil.- Lic. Rosaura Hernández Orozco.  
3-9

8663 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Civil.- Secretaría.- San Miguel de Allende, Gto.

Publicarse dos veces ocho en ocho días, Periódico Oficial Estado, Tablero Avisos de este Juzgado anunciando radicación de Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente numero C-767/05, promueve OSVALDO GARCIA ARTEAGA, tendientes a acreditar predio urbano marcado como Lote número 30 treinta, ubicado en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz de la Colonia Independencia de esta Ciudad, cuya superficie total es de 142.88 metros cuadrados medidas y colindancias son: Noreste 17.86 metros y linda con Lote número 31 treinta y uno, propiedad de Magdalena Bolívar Barajas; al Suroeste mide 17.86 metros y linda con lote numero 29 veintinueve mismo que es del propio promovente; al Noroeste 8.00 metros y linda con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; al Sureste 8.0 metros y linda con Lote número 04 cuatro, propiedad de María Dolores Rosales Domínguez.

San Miguel de Allende, Gto., a 30 de Noviembre de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Daniela Lorena Mandujano Zamora.  
3-9

8665 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Lic. Rubén Avila Magaña.- Notario Público No. 3.- Huanímaro, Gto.

Por éste publicaráse dos veces ocho en ocho días, bajo acta número 7,140 esta fecha, radicación Sucesión Testamentaria a bienes finado señor REMEDIOS o J. REMEDIOS MORALES MESA declarando los instituidos herederos Maria Rosario Cendejas Ramírez, María Soledad, Ma. Carmen, María de la Luz, Josefina, Manuela, Rosa María, María Guadalupe y J. Jesús todos de apellidos Morales Cendejas, aceptar herencia y la primera también acepta cargo albacea procediendo formación inventario.

Huanímaro, Gto., a 10 de Diciembre de 2005.- El Titular de la Notaría Pública No. 3.- Lic. Rubén Avila Magaña.  
3-9

8668 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Décimo Civil de Partido.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse por dos veces de ocho días en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado, anúnciese radicación de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam expediente número 695/05-C, que promueve JUAN RAMIREZ GALINDO tendientes a acreditar la posesión del Lote de Terreno número cinco, ubicado en Boulevard Vicente Valtierra número 2410, de la Colonia Nueva Candelaria antes Carmona número 1404, del Barrio del Coecillo, con una superficie de 183.30 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: Al Norte 7.80 metros con Boulevard Vicente Valtierra; al Sur 7.80 metros con la finca número 968 del Boulevard Hilario Medina, de la Colonia Nueva Candelaria antes Carmona, Barrio del Coecillo de esta Ciudad, propiedad de Paula Quiroga; al Oriente 23.50 metros con finca 2412 del Boulevard Vicente Valtierra, de la Colonia Nueva Candelaria antes Camona, Barrio del Coecillo de esta Ciudad de esta Ciudad propiedad de María Hernández viuda de Romero; al Poniente 23.50

metros con finca 2408 del Boulevard Vicente Valtierra, de la Colonia Nueva Candelaria antes Carmona, Barrio del Coecillo de esta Ciudad propiedad de Ignacio Torres. Ubicados en calle.

León, Gto., a 8 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario del juzgado de Décimo Civil.- Lic. Rodolfo Ignacio Morales Vázquez.  
3-9

8670 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial del Estado de Guanajuato.- Juzgado Cuarto Civil de Partido.- Secretaría.- Salamanca, Gto.

Publicarse por dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado Cuarto Civil, se radicó el expediente 583/05-C, promovido por MAURICIO RICO RAMIREZ en la Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a justificar la posesión, pública, continua, de buena fe, pacífica y con justo título de su padre José Inés Rico Gutiérrez, tuvo en vida del bien inmueble, ubicado en la Calle Morelos número trescientos nueve, Zona Centro de esta Ciudad, teniendo como medida y colindancias las siguientes: Norte 5.96 metros con Calle Morelos; Sur 5.45 metros con Teresa Mota; Oriente 28.49 metros con José Aboites Olmos; Poniente 28.49 metros con Salvador Rico Flores.- Doy fe.

Salamanca, Gto., a 27 de Octubre de 2005.- El C. Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil.- Lic. Rubén Alejandro Aguilera Granados.  
3-9

8680 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Mixto de Partido.- Apaseo el Grande, Gto.

Por éste publicaráse por dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado, Tablero de Avisos de este Juzgado y Tablero de Avisos del Juzgado Mixto Menor de Apaseo el Alto, Gto., anunciando la radicación de Diligencias de Información Ad-Perpetuam, número c716/05,

promovidas por ENRIQUETA CERVANTES MEDINA, para acreditar el pleno dominio respecto del predio rustico ubicado en la localidad El Varal del Municipio de Apaseo el Alto, Gto., que tiene las medidas y colindancias siguientes: Superficie de 30506 metros cuadrados, mide Al Norte 119.40 metros con Joaquín Cervantes; Sur 119.40 metros con Antonio Núñez; al Este 255.50 metros con Joaquín Cervantes; y al Oeste 255.50 metros con Joaquín Cervantes; y al Oeste 255.50 metros con Raúl Sánchez Pantoja y Crescencio Vega Sánchez.

Apaseo el Grande, Gto., a 23 de Noviembre de 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina.- Lic. Magdalena de Santiago Chávez.  
3-9

8682 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Primera Instancia Civil.- Secretaría.- Silao, Gto.

Presente publicarse dos veces ocho en ocho días Periódico Oficial Gobierno Estado y Tabla Avisos este Juzgado anunciando radicación Diligencias Jurisdicción Voluntaria medio adquirir dominio pleno inmueble, promueve JOSE OLEGARIO MARTINEZ RODRIGUEZ, expediente 1101/2005-C2, inmueble ubicado en Calle Obrador número 27 veintisiete de esta Ciudad, siguientes medidas y colindancias: Al Norte 39.30 metros con Ma. Concepción Ortega Zaragoza; al Sur 39.30 metros con Rodolfo Habacuc González Gómez; al Oriente 03.90 metros con Sabino Silva Cervantes; al Poniente 4.25 metros con Calle Obrador.

Silao, Gto., a 8 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria.- Lic. Lizbeth Reyna Hernández.  
3-9

8700 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Estado de Guanajuato.- Juzgado Primero de lo Civil.- Secretaría.- Irapuato, Gto.

Este publicaráse dos veces ocho en ocho días Periódico Oficial Gobierno Estado Guanajuato, Tabla Avisos este Juzgado, anunciase radicación Juicio

Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre prescripción positiva adquisitiva, promovido MARICELA ANDRADE AYALA expediente C-712/2005, respecto lote terreno sin número ubicado esquina que forman las Calles de Roberto Rodríguez y Héroes de Nacozari de la Colonia Las Eras de esta Ciudad de Irapuato, Gto., superficie 176.62 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Al Norte 17.58 metros con Dolores López Rojas; al Sur 17.12 metros con Calle Héroes de Nacozari, Colonia Las Eras esta Ciudad Irapuato, Gto.; al Oriente 10.18 metros con José Flores García; al Poniente 10.18 metros con Calle Roberto Rodríguez, Colonia Las Eras esta Ciudad. Y las cuales según dice la promovente han poseído desde hace más de 20 años anteriores a la fecha actual, de manera civil, continua, pacífica, pública y de buena fe, para si existen personas interesadas comparezcan a Juicio a hacer valer sus derechos correspondientes.- Doy fe.

Irapuato, Gto., a 11 de Noviembre de 2005.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado.- Abg. Alfredo Martínez León.  
3-9

### EDICTO

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial del Estado de Guanajuato.- Juzgado Cuarto Civil de Partido.- Secretaría.- Salamanca, Gto.

Publicarse por tres veces de nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de mayor circulación de este Partido judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado Cuarto Civil, anunciando Remate en Primera Almoneda del Bien Inmueble siguiente embargado en el presente Juicio, ubicado en Calle 5 de Mayo número 504 quinientos cuatro de la zona centro de esta Ciudad, cuyas medias y colindancias obran en la Diligencia de embargo respectiva, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Tabla de Avisos de este Juzgado, Almoneda que tendrá verificativo en el Despacho de este Juzgado el día 02 dos de Febrero del año 2006 dos mil seis a las 12:30 doce horas con treinta minutos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial que es la cantidad de

\$657,771.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Convóquese postores.

Salamanca, Gto., a 8 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario de Acuerdos.- Lic. Rubén Alejandro Aguilera Granados.  
5-9-11

### EDICTO

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Unico Menor.- Secretaría.- Abasolo, Gto.

Por éste publicarse tres veces dentro de nueve días Periódico Oficial Gobierno del Estado, periódico de mayor circulación de la región y Tablero de Avisos de este Juzgado, anunciando Venta en Primera Almoneda Bien Inmueble embargado en Juicio Ejecutivo Mercantil número 168/03, sobre pago de pesos, promovido por Lic. Pedro Ledesma Gómez y/o P.J. Laura Mercedes Valdez Morales, contra JOSE LUIS ACOSTA OROZCO. Bien inmueble que se ubicada en el predio rústico ubicado en Lagunilla de Mireles de este Municipio, con superficie de 5-22-36 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 230.00 metros con J. Jesús Mireles Zavala; al Sur en 242.00 metros con Daniel Uribe; al Oriente con dos tramos el 1 120.00 metros el 2 en 136.00 metros con Lauro Chávez; al Poniente en 237.00 metros con Antonio Acosta, con Julia Ayala y Simón Mireles. Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las 13:00 trece horas del vigésimo día hábil, después de la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, anunciando en Pública Almoneda y al mejor postor, sirviendo de base legal las 2/3 dos terceras partes de la suma de \$270,236.38 (DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.), valor pericial. Convocándose postores.

Abasolo, Gto., a 11 de Noviembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Unico Menor Mixto.- Francisco Javier Hernández Pérez.  
5-9-11

### EDICTO

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Unico Menor.- Secretaría.- Abasolo, Gto.

Por éste publicarse tres veces dentro de nueve días Periódico Oficial Gobierno del Estado, periódico de mayor circulación de la región y Tablero de Avisos de este Juzgado, anunciando Venta en Primera Almoneda Bien Inmueble embargado en Juicio Ejecutivo Mercantil número 176/03, sobre pago de pesos, promovido por Lic. Pedro Ledesma Gómez y/o P.J. Laura Mercedes Valdez Morales, contra JOSE LUIS ACOSTA OROZCO. Bien inmueble que se ubicada en el predio rústico ubicado en Lagunilla de Mireles de este Municipio, con superficie de 5-22-36 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 230.00 metros con J. Jesús Mireles Zavala; al Sur en 242.00 metros con Daniel Uribe; al Oriente con dos tramos el 1 120.00 metros, el 2 en 136.00 metros con Lauro Chávez; al Poniente en 237.00 metros con Antonio Acosta, con Julia Ayala y Simón Mireles. Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las 13:00 trece horas del vigésimo día hábil, después de la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, anunciando en Pública Almoneda y al mejor postor, sirviendo de base legal las 2/3 dos terceras partes de la suma de \$270,236.38 (DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.), valor pericial. Convocándose postores.

Abasolo, Gto., a 11 de Noviembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Unico Menor Mixto.- Francisco Javier Hernández Pérez.  
5-9-11

### EDICTO

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Segundo de lo Civil del Partido.- Celaya, Gto.

Por éste publicarse por 03 tres veces dentro de 09 nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tablero de Avisos de este Juzgado y diario de mayor circulación de esta Ciudad, anunciando el Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles ubicado el primero en fracción IV del Rancho de la Concepción, Municipio de Celaya, Gto., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 50.00 metros con Antonio de Alba Cordero; al Sur 50.00 metros con Mario Arriaga Jaramillo; al Oriente 100.00 metros con Mario Arriaga

Jaramillo; y al Poniente 100.00 metros con Martha G. De Urbina, y el segundo Bien Inmueble ubicado en Calle Cerezos número 611 Colonia Jardines de Celaya, Tercera Sección, de la Ciudad de Celaya, Gto., el cual tiene las siguientes medias y colindancias: Al Norte 20.00 metros con Lote número 08; al Sur 20.00 metros con Lote número 10; al Oriente 08.00 metros con Calle Cerezos; y al Poniente 8.00 metros con Lote número 06. Diligencia que tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del vigésimo día hábil siguiente última publicación Periódico Oficial. Bien embargado en los autos del Juicio ejecutivo Mercantil número 297/1996, promovido por el Lic. Héctor Gustavo Ramírez Valdez y Otros, en contra de MARIO ARRIAGA JARAMILLO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del primer bien inmueble, y/o las dos terceras partes de la cantidad de \$544,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del segundo bien inmueble, y/o las dos terceras partes de la cantidad de \$911,000.00 (NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde al precio de avalúo pericial total de los dos bienes inmuebles embargados, ordenándose citar acreedores y convocar postores.

Celaya, Gto., a 11 de Noviembre de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Araceli Leticia Ramírez Narváez.  
5-9-11

### EDICTO

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Tercero de lo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación de la localidad, en la Tabla de Avisos de este Tribunal, hágase saber Remate en Primera Almoneda del siguiente bien Inmueble: Casa habitación ubicada en Calle Laguna Seca número 126 de la Colonia Conjunto habitacional San Antonio de esta Ciudad, que mide y linda, según certificado de gravámenes: 5.50 metros con Lote 12 y de enfrente 24.00 metros de fondo; al Norte con propiedad de Manuel Rodríguez; al Sur con calle

de su ubicación; al Oriente con propiedad de Pablo N; y al Poniente con propiedad de Gregorio Barrientos. Inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 216/03-M, promovido por el Lic. Miguel Angel Mendoza Lasso y Otros, en su carácter de endosatarios en procuración de. C. Juan Carlos Hernández Porras en contra del C. FRANCISCO MASCORRO FLORES. Almoneda a verificarse a las 12:00 doce horas del día 02 dos del mes de Febrero del año 2006 dos mil seis, siendo postura legal las dos terceras partes de \$388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS), precio de avalúo. Convóquese a postores y cítese a acreedores a la misma.

León, Gto., a 13 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Rodolfo Elías González Montaño.  
5-9-11

#### E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Quinto de lo Civil.- Secretaría.- Irapuato, Gto.

Por éste publicarse Edictos tres veces dentro de nueve días en Periódico Oficial, periódico local mayor circulación, Tablero Avisos este Juzgado y del Juzgado Unico Menor Mixto de Huanímaro, Gto., anunciándose Remate en Pública Almoneda del Bien Inmueble embargado en garantía en Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número M-31/02, promovido por Arturo Flores Corona contra de EDUARDO SIERRA MENDES y OTRA, finca ubicada en Calle Agustín Téllez Cruces, Fraccionamiento El Mirador, Lote 16, Manzana G, de Huanímaro, Gto., superficie 122.50 metros cuadrados, con medidas y colindancias: Norte 17.50 metros con Víctor Martínez; Sur 17.50 metros con Gilberto Chacón; Oriente 7.00 metros con Adolfo Meza; Poniente 7.00 metros con Calle Agustín Téllez Cruces. Almoneda que tendrá verificativo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del vigésimo día hábil siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial. Convocándose a la misma postores.- Doy fe.

Irapuato, Gto., a 1 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Quinto Civil.- Lic. Flor Aurora Fuentes Arcos.  
5-9-11

0114

#### E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial del Estado.- Guanajuato.- Juzgado Cuarto de Partido Primera Instancia Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicaráse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Puerta de Avisos de este Tribunal y periódico local de mayor circulación de esta Ciudad, notifíquese Sentencia dictada en los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número 331/04-C, promovido por el C. Antonio Córdova Vázquez, en contra del C. SIMON CORDOVA GUERRERO, cuyo extracto dice: SENTENCIA.-... RESULTANDO.-... UNICO.-... CONSIDERANDO.-... PRIMERO.-... SEGUNDO.-... TERCERO.-... CUARTO.-... En mérito de lo expuesto y fundado además en los Artículos 355, 356, 357 y 358, 361 y 362 del Código Procesal Civil, Se Resuelve: PRIMERO.- Este Tribunal resultó competente para conocer y decidir el presente negocio. SEGUNDO.- La vía abordada se estimó correcta. TERCERO.- La parte actora no acreditó los hechos constitutivos de sus pretensiones por lo que se absuelve a SIMON CORDOVA GUERRERO, de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por el accionante. CUARTO.- Se exonera a la actora de las costas procesales. QUINTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora por conducto de la Oficina Central de Actuarios y por Edictos al demandado. SEXTO.- Dése Salida al presente expediente en el Libro de Gobierno para efectos de estadística y en su oportunidad archívese como asunto totalmente concluido. Así lo resolvió y firma la C. Lic. Ma. Elena Hernández Muñoz, Juez Cuarto de lo Civil de este Partido Judicial que actúa en legal forma con Secretaria Lic. Elsa Villalpando Guechi.- Doy fe.

León, Gto., a 13 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria Suplente del Juzgado Cuarto Civil.- Lic. Alma Delia Rangel Ramírez.  
7-8-9

0116

## E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Estado de Guanajuato.- Juzgado Primero de lo Civil.- Secretaría.- Irapuato, Gto.

Este publicaráse tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, tres veces seguidas, uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, notifíquese Sentencia dictada Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario y otras prestaciones, expediente número C-686/04, promovido por Elsa Arlette Calderón Ramírez en contra de RIGOBERTO ESPINOZA LEON, su parte conducente dice: Irapuato, Gto., a 23 veintitrés de Septiembre de 2005 dos mil cinco: VISTO.- Para resolver el Juicio Ordinario Civil número C-686/04, promovido por Elsa Arlette Calderón Ramírez en contra de RIGOBERTO ESPINOZA LEON, sobre divorcio necesario y otras prestaciones y: RESULTANDO.-... UNICO.-... CONSIDERANDO.-... PRIMERO.-... SEGUNDO.-... TERCERO.-... CUARTO.-... QUINTO.-... Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los Artículos 227 doscientos veintisiete, 357 trescientos cincuenta y siete, 358 trescientos cincuenta y ocho y 361 trescientos sesenta y uno del Código de Procedimientos Civiles, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil por la cual se encausó el procedimiento, resultando competente este Juzgado para conocer del mismo. SEGUNDO.- La actora acreditó su acción y el demandado no opuso excepciones ni defensas. TERCERO.- En consecuencia del resolutivo anterior, se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a Elsa Arlette Calderón Ramírez y Rigoberto Espinoza León, por lo que al resultar cónyuge culpable el señor RIGOBERTO ESPINOZA LEON no podrá contraer nuevas nupcias sino después de dos años, no así la mujer ya que por haber sido inocente lo podrá hacer tan luego como cause ejecutoria la presente Resolución, con la prohibición de que no podrá seguir utilizando el apellido del marido. De igual forma, se condena al C. RIGOBERTO ESPINOZA LEON a la pérdida de la patria potestad de su menor hijo Evan Isaac Espinoza Calderón, recayendo ésta solo en su madre la señora Elsa Arlette Calderón Ramírez, al igual que la custodia de dicho menor. CUARTO.- Se absuelve al demandado RIGOBERTO ESPINOZA LEON del pago de los alimentos que le fueron

reclamados, en atención a lo expuesto en el Considerando Cuarto de esta Resolución. QUINTO.- Ejecutoriada esta Sentencia procédase conforme lo establece el Artículo 345 trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, para lo cual deberá girarse atento exhorto al C. Juez competente de la Ciudad de Guadalajara, Jal. Para que este a su vez gire oficio al Oficial del Registro Civil 01 de dicha Ciudad y así hacer las anotaciones correspondientes en el Libro 200, Acta número 1928, de fecha 18 dieciocho de Diciembre de 2002 dos mil dos. SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 11 once del Código de Procedimientos Civiles, se condena al demandado al pago de gastos y costas de esta Instancia. SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y a través de Edictos a la parte demandada, los que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por tres veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación, los que contendrán solo los Puntos Resolutivos, en términos del Artículo 121 ciento veintiuno del Código de Procedimientos Civiles. OCTAVO.- Dése salida al expediente en los Libros de Gobierno de este Juzgado, aviso de ello a la Superioridad en estadística y en su oportunidad archívese como asunto totalmente concluido. Así lo resolvió y firma la C. Lic. Martha Isabel Villar Torres, Juez Primero de lo Civil de este Partido Judicial, que actúa legalmente asistida con Secretario de Acuerdos Lic. Alfredo Martínez León.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles.- Firmados.

Irapuato, Gto., a 5 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Abg. Alfredo Martínez León.  
8-9-10

0117

## E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado de Primera Instancia Segundo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación de esta Ciudad y lugar de costumbre de este Juzgado, hágase saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de Cujus PABLO ARIAS GONZALEZ, denunciado por los CC. Agustina Gómez Monjaraz, Juan Pablo, Jorge, Luis,

Carlos y Noé de apellidos Arias Gómez, expediente número 451/04-C, para que dentro de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de Edictos en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

León, Gto., a 1 de Febrero de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Bertha Patricia Barajas Reyes.  
8-9

0118 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Segundo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, diario de mayor circulación de esta Ciudad y lugar de costumbre de este Juzgado, hágase saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINO CHAVEZ VIDALES, denunciado por la C. Hortensia Guillermina Durán, radicado en este Tribunal bajo el número 686/2005-C. Para que dentro de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de Edictos en el Periódico Oficial se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

León, Gto., a 8 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido.- Lic. Elsa Mirella Padilla Torres.  
8-9

0120 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Cortazar, Gto.

Este publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, anunciando la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario número C861/05, denunciado por Alberto Peña Morales por propio derecho y apoderado de Benigna Anacelia Peña Morales y por propio derecho Ma. Concepción Edith, Walfre, Jorge Arturo Peña Morales, a bienes de ALBERTO PEÑA CARMONA. Citando a personas que se crean con derecho a la herencia y

acreedores de la misma se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cortazar, Gto., a 22 de Septiembre de 2005.- La C. Secretaria.- Lic. María Lucila Rodríguez Ojeda.  
8-9

0121 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Segundo de lo Civil.- Secretaría.- Irapuato, Gto.

Por éste publíquese por 2 dos veces consecutivas Periódico Oficial Gobierno del Estado, periódico mayor circulación Ciudad, lugar de Avisos de este Juzgado, anunciando muerte sin testar de RAQUEL LOPEZ CORTES fallecida en la Ciudad de Irapuato, Gto., en fecha 12 de Noviembre del 2002. Llamando personas se crean con derecho a herencia y acreedores de la misma, se presenten Despacho Juzgado Primera Instancia Segundo de lo Civil, Irapuato, Gto., dentro término de 30 días contados a partir de última publicación del Edicto Periódico Oficial Gobierno del Estado a deducir sus derechos, Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente número C-794/2005, denunciado por María Hortensia Moreno López.

Irapuato, Gto., a 3 de Enero de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Ma. del Carmen Rivera Fuerte.  
8-9

0122 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.- Secretaría.- Salamanca, Gto.

Por éste publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación y Tablero de Avisos de este Juzgado, hágase saber radicación este Juzgado Primero Civil, de Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL LOPEZ IBARRA, expediente número 668/05-C, denunciado por Aída Teresa Palma Ramírez en su carácter de cónyuge supérstite del

autor de la Sucesión. Efecto presentarse quien crease con derecho a herencia y acreedores a la misma, dentro término treinta días hábiles contados a partir última publicación Periódico Oficial.- Doy fe.

Salamanca, Gto., a 2 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria.- Lic. Guillermina Escobar Arévalo.  
8-9

0124                      E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Décimo Civil de Partido.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el mayor circulación anúnciese radicación del Juicio de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 564/04-C, que promueve en el C. Lic. David Alfonso Gasca Delgado a fin de notificar a los CC. GRACIELA HERNANDEZ MANRIQUEZ y VICTOR HUGO SANDOVAL FLORES, sobre lo siguiente: I.- La cesión de crédito contenida en la póliza número 3688 de fecha 06 de Diciembre del año 2002, otorgada ante el C. Lic. José Luis Andrade Nava, Corredor Público número 2, en legal ejercicio en la Ciudad de León, Gto., mediante el cual Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte antes Bancrecer Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple como cedente y Sólida Administradora de Portafolios S.A. de C.V. en carácter de cesionario celebraron un contrato de cesión de crédito. II.- El estado del adeudo que no se cumplió la condición resolutoria contenida en la Cláusula Décima Primera del convenio modificatorio y por consiguiente la permanencia de los pagos en UDIS. Quedando a su disposición en la Secretaría del Tribunal las copias de la demanda.

León, Gto., a 6 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario Juzgado Décimo Civil.- Lic. Rodolfo Ignacio Morales Vázquez.  
8-9

0125                      E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado de Primera Instancia Segundo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, periódico de mayor circulación de la Ciudad y lugar de costumbre de este Juzgado, notifíquese por este medio al C. RAMON MARTINEZ VIRAMONTES demandado en el Juicio Ordinario Mercantil número 41/04-M, promovido por el C. David Alfonso Gasca Delgado, la Sentencia dictada en Juicio que en lo conducente dice: SENTENCIA.- León, Gto., a 11 once de Noviembre del año 2005 dos mil cinco: VISTO.-... RESULTANDO.-... UNICO.-... CONSIDERANDO.-... PRIMERO.-... SEGUNDO.-... TERCERO.-... CUARTO.-... Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos 1322 mil trescientos veintidós, 1325 mil trescientos veinticinco y 1330 mil trescientos treinta del Código de Comercio, Se Resuelve: PRIMERO.- Este Tribunal fue competente para conocer y resolver del presente negocio, así mismo fue correcta la Vía por la que se encausó el procedimiento. SEGUNDO.- La parte actora acreditó su acción y la parte demandada no se excepcionó, en consecuencia se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito, crédito tipo medio con interés y garantía hipotecaria en primer lugar y grado celebrado el día 01 primero de Diciembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, por los que se le condena al C. RAMON MARTINEZ VIRAMONTES a pagar a favor de Sólida Administradora de Portafolios Sociedad Anónima de Capital Variable, la cantidad que resulte por concepto de saldo insoluto de capital en los términos del contrato base de la acción, así como al pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios generados y no pagados desde la fecha de disposición del crédito hasta la fecha en que se demanda el cumplimiento de la obligación, que es la fecha en que se presentó la demanda es decir, 15 quince de Marzo del año 2004 dos mil cuatro, a la tasa pactada en el mismo y por último al pago de los intereses moratorios, a la tasa pactada en el contrato base de la acción desde la fecha en que se incurrió en mora hasta la fecha de pago del adeudo, cantidades que deberán cuantificarse en liquidación de Sentencia en donde en forma desglosada y detallada se especifiquen los días transcurridos, tasa aplicada, monto sobre los que se calculen los intereses y demás datos que sean necesarios a fin de que este Tribunal

pueda determinar de donde se obtienen las sumas que se pidan. Se absuelve al demandado al pago de los intereses ordinarios que se sigan venciendo a partir del día 15 quince de Marzo del año 2004 dos mil cuatro, toda vez que estos dejan de generarse al momento en que se da por vencido el crédito otorgado al demandado, en los términos anotados en el Considerando Tercero. TERCERO.- No se hace especial condena en costas de conformidad con lo establecido en el Considerando Cuarto del presente fallo. CUARTO.- Para el caso de que la parte demandada no haga el pago de lo aquí sentenciado, hágase trance y remate del bien inmueble dado en garantía para el cumplimiento de las obligaciones originadas en el contrato y con su producto páguese al acreedor. QUINTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora debiendo remitirse el presente expediente a la Oficina Central de Actuarios de este Partido Judicial y al demandado por Edictos, en atención a que por este medio fue notificado. Así lo resolvió y firma la C. Lic. Alma Delia Camacho Patlán, Juez de lo Segundo Civil de este Partido Judicial, que actúa legalmente con Secretaria.- Doy fe.

León, Gto., a 2 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Elsa Mirella Padilla Torres.  
8-9

0126 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Primero de lo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicaráse dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en diario local mayor circulación. Se hace saber radicación Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente C 681/05, denunciado por Miguel Navarro Ramírez, a bienes de PEDRO NAVARRO CAMARGO, para que dentro del término legal de 30 días contados siguientes última publicación Periódico Oficial, se presenten a deducir sus derechos a herencia, así como acreedores a la misma.

León, Gto., a 14 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria.- Lic. Karla Judith Llamas Moreno.  
8-9

0127 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial del Estado.- Guanajuato.- Juzgado Cuarto de Partido Primera Instancia Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicase por dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal, hágase saber la radicación de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por la C. MARIA ISABEL DELGADO HERNANDEZ, para justificar la posesión y acreditar el dominio pleno del inmueble ubicado en Calle Badajoz número 2017 de la Colonia Piletas Cuarta Sección de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 13.00 metros, linda con calle de su ubicación; al Sur 13.00 metros, linda con Calle Privada Barcelona; al Oriente 8.00 metros, linda con José Primo Alonso Flores; al Poniente 8.00 metros, linda con Rufino Fonseca Rea. Expediente número 658/2005-C, radicado en el Juzgado Cuarto de lo Civil, para que se presenten quienes quieran contradecirlo.

León, Gto., a 14 de Diciembre de.- La C. Secretaria Suplente del Juzgado Cuarto Civil.- Lic. Alma Delia Rangel Ramírez.  
9-15

0133 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Sexto Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse dos veces consecutivas Puerta Avisos este Juzgado, Periódico Oficial Gobierno del Estado, y diario mayor circulación esta Ciudad, hágase saber radicación Juicio Sucesorio Intestamentario número 616/05-C, a bienes de la C. OLIVIA VERA RAMIREZ, denunciado por el C. Francisco Plascencia González y Otros, para que dentro de 30 días contados a partir última publicación Edicto, Periódico Oficial Gobierno del Estado, preséntese quienes créanse derecho a herencia ó acreedores.- Doy fe.

León, Gto., a 9 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil.-Lic. Paulo Sergio Rodríguez Botello.  
9-10

0136 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Primero Civil.- Secretaría.- Guanajuato, Gto.

Publíquese el presente por dos veces consecutivas Periódico Oficial Gobierno Estado, diario mayor circulación y Tabla de Avisos de este Juzgado, anúnciese radicación expediente número 305/05, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL MAURICIO CARRILLO MONROY, quien falleció el 7 siete de Enero de 2005, en FND Shoulter of Roadway Estados Unidos, denunciado por Delfino Carrillo Aguilar y Catalina Moroy Aguilera. Cítese personas créanse igual o mejor derecho herencia, acreedores misma, preséntense Despacho este Juzgado Primero Civil de la Ciudad de Guanajuato, deducir derechos les pudieran corresponder dentro de la presente Sucesión dentro término legal de 30 días hábiles contados a partir día siguiente última publicación Periódico Oficial.

Guanajuato, Gto., a 1° de Junio de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Luis Fernando Valadez Romero.  
9-10

0141 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Séptimo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Tabla de Avisos de este Juzgado, notificándole a J. PEDRO CARRERAS, sobre la cesión de créditos que sobre el crédito materia de este Juicio celebra por una parte, Sólida Administradora de Portafolios Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de cedente y por otra parte, Silvia Anabel Rivera Leyva, ésta con carácter de cesionario, dentro del Juicio Ordinario Mercantil, expediente número 218/00-M, promovido por la

apoderada de Bancrecer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de J. PEDRO CARRERAS.

León, Gto., a 21 de Noviembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Séptimo del Ramo Civil.- Lic. Fidel Puga Méndez.  
9-10

0142 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial del Estado.- Guanajuato.- Juzgado Cuarto Civil de Partido.- Secretaría.- Salamanca, Gto.

Publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Tabla de Avisos de este Juzgado Cuarto Civil, se radicó el expediente C-617/05, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUTILIO CABRERA CONTRERAS y/o J. RUTILIO CABRERA CONTRERAS, denunciado por Guillermo Cabrera Ramírez, a efecto de que comparezcan quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Salamanca, Gto., a 2 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Cuarto Civil.- Lic. Rubén Alejandro Aguilera Granados.  
9-10

0143 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Primera Instancia Décimo Primero Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y dos veces seguidas en el diario de mayor circulación de esta Ciudad, lugar de costumbre de este Juzgado. Hágase saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALBERTO CRUZ ALDACO, denunciado por las CC. Ma. del Socorro Ramírez González y Carla Viviana Cruz Ramírez, expediente número C748/05, para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última

publicación de Edictos en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

León, Gto., a 5 de Enero de 2006.- La C. Secretaria del Juzgado Décimo Primero Civil.- Lic. Beatriz del Carmen Velázquez Tavares.  
9-10

0144 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Segundo Civil de Partido.- Secretaría.- San Luis de la Paz, Gto.

Por éste publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en este Partido Judicial y en el lugar de costumbre de este Juzgado, haciéndose saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario número C 228/05, a bienes de RUBEN GONZALEZ ALVAREZ, denunciado por Galinda Vaca Ortiz, par que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.- Doy fe.

San Luis de la Paz, Gto., a 25 de Noviembre de 2005.- El C. Secretario.- Lic. Víctor Magaña Pulido.  
9-10

0145 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Décimo Civil de Partido.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en el diario de mayor circulación de esta Ciudad, lugar de costumbre de este Juzgado, hágase saber al C. J. REFUGIO ZUÑIGA RIVERA que ha sido demandado en el Juicio Ordinario Civil número de expediente 319/05-C, que promueve en su contra la C. Graciela Méndez Sierra, para que dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial del Estado conteste la demanda entablada en su contra,

quedando en la Secretaría de este Juzgado copias de emplazamiento a su disposición- Doy fe.

León, Gto., a 1 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Décimo de lo Civil.- Lic. Rodolfo Ignacio Morales Vázquez.  
9-10

0146 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Segundo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, dos veces seguidas en el diario de mayor circulación de esta Ciudad y lugar de costumbre de este Juzgado, hágase saber radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la de Cujus MARIA DE LA LUZ LOPEZ, denunciado por el C. José Luis Macías López, expediente número 245/2005-C, para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de Edictos en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a herencia y acreedores a la misma.

León, Gto., a 2 de Septiembre de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Verónica Romero Olmos.  
9-10

0147 E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Décimo Tercero de lo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicase por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el de mayor circulación en este Partido y por una sola vez en Tablero de Avisos de este Juzgado, dando a conocer radicación del procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE DE JESUS OLIVARES GONZALEZ, denunciado por Ma. Lourdes Castro Moreno, registrado índices de este Juzgado expediente 470/2005-C. Llamando a acreedores de la Sucesión y personas con interés a la herencia para que se presenten a acreditarlo dentro de 30 treinta

días contados a partir día siguiente última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

León, Gto., a 29 de Agosto de 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos.- Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido.- Lic. Verónica Romero Olmos. 9-10

0148

## E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Décimo Segundo de lo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, anunciándose la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de Cujus ANTONIO PADILLA GARCIA y el cual fue radicado en este Juzgado con número de expediente C581/05, promovido por los CC. Sergio Román y Martín Miguel Padilla Muñoz. Convóquese a los acreedores del autor de la Sucesión si los hubiere, y quienes se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial, a fin de que deduzcan sus derechos.

León, Gto., a 25 de Octubre de 2005.- La C. Secretaría de Acuerdos Décimo Segundo Civil.- Lucía Berenice Vázquez Reyes. 9-10

0149

## E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Primera Instancia Noveno Civil.- León, Gto.

Por éste publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, periódico mayor circulación en localidad y Tabla Avisos de este Juzgado, haciéndose saber radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AGUSTIN LOZANO PALAFOX, expediente número 462/2005-C, denunciado por la C. María Carmen Acosta Chávez. Para que en el término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del

Edicto en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

León, Gto., a 16 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Noveno Civil de Partido.- Lic. Rosaura Hernández Orozco. 9-10

0150

## E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial del Estado de Guanajuato.- Juzgado Tercero Civil de Partido.- Secretaría.- Irapuato, Gto.

Por éste publicarse por dos veces consecutivas Periódico Oficial Gobierno Estado y por dos veces seguidas, periódico mayor circulación esta Ciudad, Tablero de Avisos este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, anunciando por éste medio muerte Intestamentaria de GABINO LUGO LIMAS, quien falleció el día 8 de Julio del 1999 en esta Ciudad. Llamando por este medio personas crean tener derecho a herencia y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos término de 30 días contados a partir última publicación del Edicto en Periódico Oficial, Juicio tramitado en Juzgado Tercero Civil este Partido Judicial, expediente C542/2005, denunciado por Francisca Alvarado Armendáriz y Otros.

Irapuato, Gto., a 16 de Noviembre de 2005.- La C. Secretaria.- Lic. Olga Yadira Palomares Ledesma. 9-10

0151

## E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Juzgado de Partido Primero de lo Civil.- Secretaría.- San Miguel de Allende, Gto.

Este publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, mayor circulación este Partido Judicial, Tablero Avisos este Juzgado, a efecto emplazar a JOSE LUIS CERVANTES RAMIREZ, de quien se desconoce su domicilio, para que comparezca a este Tribunal a contestar demanda entablada en su contra promovida por Manuel Carbajo Larrea, dentro Juicio Ordinario Civil sobre

nulidad de Juicio y escritura, número C-433/2004. Haciéndole saber al demandado que se le emplaza por éste medio para que dentro del término de 30 treinta días se presente a contestar la demanda entablada en su contra, de no hacerlo así, se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda, siguiendo el Juicio en rebeldía.

San Miguel de Allende, Gto., a 3 de Enero de 2006.- La C. Secretaría del Juzgado Primero Civil.- Lic. Yessica Daniela López Macías.  
9-10

0152                    E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Juzgado de Partido Primero de lo Civil.- Secretaría.- San Miguel de Allende, Gto.

Este publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, mayor circulación este Partido Judicial, Tablero Avisos este Juzgado, a efecto de emplazar a NOEMI ELISABETH MONIKA HOWELL, de quien se desconoce su domicilio, a efecto de que comparezca a este Tribunal a contestar la demanda entablada en su contra por Fernando Balderas López, sobre prescripción positiva, expediente C-585/2005, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, asimismo se les requiere para que señale domicilio dentro de este Partido Judicial para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo éstas, se le harán por medio de los Estrados de este Tribunal. Copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

San Miguel de Allende, Gto., a 3 de Enero de 2006.- La C. Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Yessica Daniela López Macías.  
9-10

0155                    E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Primero de lo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario local de mayor circulación, emplácese por este conducto a RODRIGO GUMERSINDO GALVAN HERNANDEZ,

para que en el término de 30 treinta días hábiles contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, comparezca y conteste la demanda entablada en su contra, por sí, gestor oficioso o apoderado que lo represente, quedando a su disposición en Secretaría copia simple de la demanda y documentos. Lo anterior con motivo del Juicio Ordinario Mercantil, expediente número 85/05-M, promovido por Banco del Atlántico y Banamex, contra de RODRIGO GUMERSINDO GALVAN HERNANDEZ, sobre: El vencimiento del contrato de reconocimiento de adeudo y constitución de fideicomiso irrevocable de fecha treinta de Julio de mil novecientos noventa y siete, la desocupación y entrega de la posesión física y material del inmueble materia del fideicomiso al fideicomisario en primer lugar Banco Atlántico, S. A., consistente en casa dúplex en condominio marcada con el número 201, de la Calle Plaza San Carlos del Conjunto Habitacional Haciendas del Rosario de esta Ciudad, la declaración judicial de que RODRIGO GOMERCINDO GALVAN HERNANDEZ, ha perdido el derecho de adquisición del inmueble materia del fideicomiso y como consecuencia la autorización al fiduciario, para que éste tramite la propiedad al fideicomisario en primer lugar o bien a quien este último instruya y el pago de los gastos y costas, asunto radicado en Juzgado Primero de lo Civil de este Partido Judicial.

León, Gto., a 16 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Karla Judith Llamas Moreno.  
9-10-11

0156                    E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste conducto publicarse dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado, anunciándose la radicación de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. PEDRO NAVA LOPEZ, bajo el número 215/05C, con la finalidad de acreditar el dominio que tiene respecto del Lote de terreno número 5 de la Manzana P. de la Calle Montecarlo

número 910 de la Colonia Killian Primera Sección de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 6.00 metros con Calle Montecarlo; al Sur 6.00 metros con Lote 7, propiedad de Jesús Alvarado; al Oriente 20.00 metros con Lote 6, propiedad de Ramón García; y al Poniente en 20.00 metros con Lote 4, propiedad de Salvador Hernández Delgado. Convóquese a personas que tengan algún derecho que hacer saber.

León, Gto., a 7 de Junio de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Décimo Cuarto Civil.- Lic. José Juan Ramírez Flores.  
9-15

0157                      E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Décimo Segundo de lo Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicarse dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, anunciándose la solicitud del Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria respecto de Información Testimonial Ad-Perpetuum, expediente número C414/05, tendiente a acreditar la posesión y pleno dominio que ejerce la C. M. TERESA LETICIA CORDOVA CANDELAS, respecto al inmueble ubicado en Calle Lago de las Garzas número 106 de la Colonia San Antonio, anteriormente Los Paraísos de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 83.33 metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.09 metros con propiedad de la promovente; al Sur mide 7.94 metros con Calle Lago de las Garzas; al Oriente mide 10.41 metros con propiedad de David Rodríguez Reynoso; y al Poniente mide 10.37 metros con propiedad de Ismael Padilla.

León, Gto., a 6 de Septiembre de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Décimo Segundo Civil.- Lic. Lucía Berenice Vázquez Reyes.  
9-15

0158                      E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Secretaría del Juzgado Primero Civil.- Acámbaro, Gto.

El presente publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dos veces seguidas en el periódico de mayor circulación en este Partido Judicial y Tablero de Avisos de este Juzgado, anunciándose radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GASCA SAUCILLO, cuya denuncia hizo la C. Laura Gasca Saucillo. Convóquese a personas a deducir sus derechos dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al último Edicto publicación . Expediente número 1234/05.

Acámbaro, Gto., a 29 de Noviembre de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Blanca Patricia Nieto López.  
9-10

0160                      E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado de Primera Instancia Civil.- Secretaría.- Silao, Gto.

Cítese interesados y acreedores comparezcan deducir derechos dentro término legal Sucesión Intestamentaria bienes JUAN ANTONIO AREVALO CERVANTES, denunciada por Felipa Hernández Valdenegro, expediente 1067/05-C-2. Falleció Autor de la Sucesión 24-Julio-2001, Silao, Gto., presente publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial Gobierno Estado, dos veces seguidas en el diario de circulación Estatal y Tabla Avisos este Juzgado.

Silao, Gto., a 25 de Noviembre de 2005.- La C. Secretaria.- Lic. Lizbeth Reyna Hernández.  
9-10

E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.- Secretaría.- Salamanca, Gto.

Por éste publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y por dos veces seguidas en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, ordenándose citar a los CC. ROGELIO VAZQUEZ LOPEZ y GLORIA OVALLE VAZQUEZ, para que se presenten en el Despacho de este Juzgado, al desahogo de la prueba

confesional a su cargo el día 06 seis de Febrero del 2006 dos mil seis, a las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, a absolver posiciones en forma personal y directa y no por interpósita persona, apercibidos que de no presentarse el día y hora señalados, se les tendrá por confesos de las posiciones que sean calificadas de legales, dentro del Juicio Ordinario Civil, expediente C304/05, promovido por Juan Andrés Mendoza Navarrete en contra de ROGELIO VAZQUEZ LOPEZ y GLORIA OVALLE VAZQUEZ, sobre otorgamiento y la firma definitiva de la escritura de un bien Inmueble.- Doy fe.

Salamanca. Gto., a 8 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Maria Guadalupe Rangel Minguela.  
9-10

#### E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Sexto Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Por éste publicaráse tres veces dentro de 09 nueve días Tabla Avisos este Juzgado, Periódico Oficial Gobierno Estado y diario mayor circulación esta Ciudad, anúnciese Remate Primera Almoneda, inmueble embargado en Juicio Ordinario Mercantil número 28/00-M, promovido por C. Lic. David Alfonso Gasca Delgado, contra FRANCISCO ALBERTO DOMINGUEZ REYES, sobre pago de pesos, que se describe: Casa habitación Calle Granja Patricia, número 125, Fraccionamiento El Granjeno esta Ciudad, Lote 13, Manzana 24, mide y linda: Norte 15.00 metros con Lote 14; Sur 15.00 metros con Lote 12; Oriente 6.00 metros con Lote 38; y Poniente 6.00 metros con Calle Granja Patricia, superficie total 90.00 metros cuadrados. Almoneda verificarse 10:00 horas día 06 de Febrero del año 2006, postura legal \$152,611.20 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 20/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes del precio original de avalúo de \$228,916.80 pesos. Convóquese postores.- Doy fe.

León, Gto., a 8 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Sexto Civil.- Lic. Paulo Sergio Rodríguez Botello.  
9-13-16

#### E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial.- Guanajuato.- Juzgado Tercero Menor Civil.- Secretaría.- Irapuato, Gto.

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la Tabla de Avisos de este Juzgado Tercero Menor Civil de Irapuato, Gto., diario mayor circulación y Periódico Oficial del Gobierno del Estado, anúnciese Remate Primera Almoneda Bien Inmueble embargado en Juicio Ejecutivo Mercantil número 16/04, promovido por Lic. Inocencio Vargas Luna, en contra de CARLOS OJEDA GONZALEZ, sobre pago de pesos, consistente en: Inmueble ubicado en Tabacaleros número 608, Colonia Benito Juárez, Lote número 1 de la Manzana 57 del Fraccionamiento San Miguelito II o Benito Juárez, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 15 metros con Lote 2; al Sur 17 metros con Mariano Abasolo; al Este 5 metros con propiedad privada; al Oeste 16 metros con Tabacaleros. Almoneda que se efectuará en el Despacho de este Juzgado el día 23 veintitrés de Febrero del 2006 dos mil seis, a las 10:00 horas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$237,165.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial. Convóquese postores.

Irapuato, Gto., a 15 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Tercero Menor Civil.- Lic. Juan Antonio Reyes Huichapa.  
9-13-15

#### E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Juzgado Primera Instancia Quinto Civil.- Secretaria.- Celaya, Gto.

Por éste publíquese por 03 tres veces dentro de 09 nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario de mayor circulación en esta Ciudad y en el Tablero de Avisos de este Juzgado anúnciese, Remate en Primera y Pública Almoneda del bien inmueble: Lote de terreno de la Zona 01 ubicado en Calle Adolfo López Mateos número 119 de la Colonia Ejidal en Ejido San Nicolás de Parra II Municipio de Celaya en Lote 17, Manzana 09 con

superficie 431.00 metros cuadrados, que mide y linda: Al Noroeste 17.00 metros con los Lotes 36, 37, 38 y 39; al Sureste 3.25 metros lineales, 4.15 metros lineales, 31.75 metros lineales con Lote 10: al Suroeste 11.90 metros lineales con la Calle Adolfo López Mateos; al Noroeste 35.00 metros lineales con Lote 34; al Suroeste 5.00 metros lineales con Lote 16. Servirá de base para el remate la cantidad de \$183,424.47 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 47/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Convocando postores, para que tenga verificativo en este Juzgado el referido Remate en Primera Almoneda del Bien descrito, el cual fue embargado dentro del Juicio Ordinario Mercantil número M135/2004, promovido por el C. Juan Manuel Rocha Guzmán, en su carácter de apoderado Jurídico de la Caja Popular Mexicana de Ahorro y Préstamo en contra de MA. GUADALUPE GONZALEZ REYNOSO y LUCIANO GONZALEZ CARDENAS, se señalan las 13:00 trece horas del vigésimo día hábil siguiente a la última publicación del Edicto del Periódico Oficial del Estado y se convoca postores.

Celaya, Gto., a 13 de Diciembre de 2005.- El C. Secretario del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.- Lic. Juan Carrera Tapia.  
9-13-15

### EDICTO

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial del Estado de Guanajuato.- Juzgado Tercero Civil de Partido.- Secretaría.- Irapuato, Gto.

Por éste publicarse 3 tres veces dentro de 9 nueve días Tabla Avisos este Juzgado, Periódico Oficial Gobierno Estado, periódico mayor circulación esta Ciudad, anunciando Venta en Primera Almoneda, Bien Inmueble embargado Juicio Procedimiento Especial Sumario de Juicio Hipotecario número 436/04, promueve Eduardo Olmos Vargas, contra de C. JOSEFINA VEGA SALAZAR, consistente en: Inmueble ubicado en Calle Río Tonalá número 1599, Fraccionamiento La Pradera, de esta Ciudad, construida sobre el Lote 7, Manzana 9, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 8.00 metros con Calle Río Tonalá; al Sur 8.00 metros con

Lote 29; al Oriente 15.00 metros con Lote 8; y al Poniente 15.00 metros con Lote 6. Almoneda que tendrá verificativo Despacho Juzgado Primera Instancia Tercero Civil este Partido Judicial, el día 22 de Febrero del 2006, a las 12:00 horas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$546,080.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial. Cítese acreedores y convóquese postores.

Irapuato, Gto., a 2 de Diciembre de 2005.- La C. Secretaria.- Lic. Olga Yadira Palomares Ledesma.  
9-13-15

### AVISO

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Lic. Humberto Valdez Contreras.- Notario Público No. 20.- Salamanca, Gto.

Este publicaráse dos veces diez en diez días Periódico Oficial Estado, hácese saber que se radicó bajo instrumento número 8425, Vol. XLIX, esta fecha en Notaria de mi cargo Sucesión Testamentaria a bienes de EFREN RAMIREZ CASTILLO, para su continuación, a petición de Ma. Soledad Barrientos Orozco, por sí misma y como apoderado de Lucía, Estela, Germán, Agustín de apellidos Ramírez Barrientos, Luz María, Efrén, David, Josefina, Ofelia, María Guadalupe, María Soledad, Jaqueline, Juan Carlos de apellidos Ramírez Barrientos, por sí mismos. Albacea Ma. Soledad Barrientos Orozco, procederá a formulación de inventario.

Salamanca, Gto., a 13 de Diciembre de 2005.- El Notario Público No. 20.- Abg. Humberto Valdez Contreras.  
9-16

### EDICTO

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Poder Judicial de Guanajuato.- Juzgado Décimo Menor Civil.- Secretaría.- León, Gto.

Se ordena anunciar la Venta Judicial en Primera y Pública Almoneda del bien inmueble: Ubicado en Calle Quío número 427 de la Colonia Ermita de esta Ciudad, con una superficie de 119.00 metros

cuadrados, que mide y linda: Al Norte 7.00 metros con la calle de su ubicación; al Sur 7.00 metros con Lote 30, Manzana 27; al Este 17.00 metros con Lote 4 de la Manzana 27; y al Oeste 17.00 metros con Lote 2 de la Manzana 27. Cuyas demás características obran en autos. Para lo cual se señalan las 12:00 horas del día 06 seis de Febrero del año 2006 dos mil seis, a fin de que tenga lugar en el Despacho de este Juzgado el remate del bien inmueble antes mencionado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$108,934.12 (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.), valor asignado pericialmente. Por tanto convóquese a postores, anunciándose este remate a través de Edictos que deberán publicarse por 03 tres veces dentro de 09 nueve días en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio. Lo anterior dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1222/02, promovido por la C. Lic. Miryam de Zenea Cobian en contra de JUAN MANUEL ESTRADA TORAL sobre el pago de pesos.

León, Gto., a 5 de Enero de 2006.- La C. Secretaria del Juzgado Décimo Menor Civil.- Lic. Yanet Guadalupe Ramos Hernández.  
9-13-16

PISTONES MORESA, S.A. DE C.V.  
(FUSIONANTE)

PINTURA, ESTAMPADO Y MONTAJE, S.A. DE  
C.V.  
(FUSIONADA)

#### AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que, por resoluciones tomadas en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de PISTONES MORESA, S.A. DE C.V. y de PINTURA ESTAMPADO Y MONTAJE S.A. DE C.V., ambas de fecha 31 de Diciembre de 2005, se aprobó la fusión de dichas sociedades, en los siguientes términos y condiciones. Las partes acuerdan la fusión de PISTONES

MORESA, S.A. DE C.V., (PISTONES MORESA) y PINTURA, ESTAMPADO Y MONTAJE, S.A. DE C.V. (PEMSA), conforme a las siguientes bases:

- a) En la fusión, PISTONES MORESA, tiene el carácter de fusionante y PEMSА el de fusionada, subsistiendo en consecuencia PISTONES MORESA y extinguiéndose PEMSА.
- b) La fusión surtirá todos sus efectos entre las partes a partir del día 31 de Diciembre de 2005. Como consecuencia de la fusión, a partir del 31 de Diciembre de 2005, PEMSА transmite de forma inmediata su patrimonio a PISTONES MORESA, quien absorbe a título universal el patrimonio de PEMSА con todos los bienes, derechos y demás activos que le corresponda hasta esa fecha a PISTONES MORESA, quien se hará cargo de todas las deudas, obligaciones y demás pasivos que tenga PEMSА a dicha fecha.

En virtud de lo anterior, PISTONES MORESA, se subrogará en todos los derechos, acciones y obligaciones que corresponda a PEMSА y la sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general, actos u operaciones realizadas por ella, o en los que hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Por lo anterior, PISTONES MORESA, adquiere todos los derechos y obligaciones de carácter laboral válidas y existentes que en caso a la fecha de la fusión tenga a su cargo PEMSА, asumiendo PISTONES MORESA, el carácter de patrón sustituto respecto de los trabajadores de estas últimas para todos los efectos legales a que haya lugar.

- c) De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá sus efectos al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, por contarse con el consentimiento

de todos los acreedores o, en su caso, por haberse pactado, entre la fusionada y la fusionante, el pago de las deudas de ambas sociedades en donde no se haya obtenido el consentimiento mencionado y en el evento de así requerirlo dichos acreedores, dentro de un plazo que correrá desde el momento de la publicación, que se menciona en el inciso g), hasta el día 30 de Enero de 2006, en las oficinas de la fusionante.

En virtud de que el capital social de PISTONES MORESA es de \$518'073,713.00 M.N. (QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y el de PEMSA es de \$17'702,005.00 M.N. (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como consecuencia de la fusión el capital social de PISTONES MORESA será de \$535'775,718.00 M.N. (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL

SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

- e) Los accionistas de PEMSA deberán canjear 1 (una) acción de PEMSA por 1 (una) acción de PISTONES MORESA.

Los accionistas de PISTONES MORESA, reunidos en Asamblea General resolverán lo conducente respecto a la emisión, suscripción y canje de las acciones que se emitan.

- f) Los balances de PISTONES MORESA y de PEMSA, ambos al 30 de Noviembre de 2005, sirven como base para la fusión acordada.

Celaya, Gto., a 6 de Enero de 2006

Lic. Fabiola G. Quezada Nieto  
Delegada de las Asambleas  
Generales Extraordinarias de Accionistas de  
PISTONES MORESA, S.A. de C.V. y de PINTURA,  
ESTAMBADO Y MONTAJE, S.A. de C.V.  
(Rubrica)

**Pistones Moresa, S.A. de C.V.**

**Balance General**  
**Al mes de Noviembre del año 2005**  
**Miles de Pesos**

<u>Activo:</u>		<u>Pasivo:</u>	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja y Bancos	298.26	Documentos por Pagar:	
Inversiones Realizables	0.00	Vencimiento en el Año Deuda a Largo Plazo	0.00
	<u>298.26</u>	Créditos Bancarios	0.00
Efectivo :		Filiales con Costo	<u>5,806.93</u>
Filiales con Costo	0.00	Suma :	5,806.93
Ctas. y Doctos. por Cobrar	33,117.21	Pasivo sin Costo:	
Rva. Cuentas Incobrables	<u>( 1,190.91)</u>	Proveedores	19,136.89
Neto :	31,926.30	Filiales sin Costo	566.11
Deudores diversos	8,572.51	Impuestos y Pasivos Acumulados	25,191.99
Filiales sin costo	213,106.91	Acreeedores Diversos	447.56
Inventarios:		Intereses por Pagar	0.00
Artículos Terminados	0.00	Documentos por Pagar C.P.	0.00
Artículos en Proceso	0.00	Dividendos por Pagar	0.00
Materias Primas	0.00	Impuesto Sobre la Renta	0.00
Mercancías en Tránsito	0.00	P.T.U.	0.00
Otros	0.00	Operaciones Discontinuas	<u>0.00</u>
Rva. para Inventarios	<u>0.00</u>	Suma :	45,342.55
Total Inventarios	0.00	Total Circulante	51,149.47
Pagos Anticipados	0.00	Bancos Directos	0.00
Operaciones Discontinuas	<u>0.00</u>	Filiales con Costo	0.00
Total Circulante	<u>253,903.98</u>	Otros Pasivos L.P.	<u>0.00</u>
Inversión en Acciones	0.00	Suma :	0.00
Inventarios Inmobiliarios	0.00	Diferidos ISR	0.00
Propiedades, Planta y Equipo:		Diferidos PTU	0.00
Costo de Adquisición	10,120.20	Pasivo Adicional Ob. Lab. Ret.	0.00
Revaluación	4,398.19	Obligaciones Laborales LP	0.00
Depreciación Acumulada	<u>( 11,688.52)</u>	Operaciones Discontinuas	0.00
Neto :	2,829.88	Suma	<u>51,149.47</u>
Construcción en Proceso	<u>0.00</u>	Capital Contable:	
Total Activo Fijo	2,829.88	Capital Social	518,073.71
Otros Activos	4,192.13	Prima Sobre Acciones	0.00
PTU Diferido	0.00	Superavit (Deficit) Vta. Acciones	0.00
ISR Diferido	158,725.71	Reserva para Recompra de Acciones	1,533.97
Activo Intangible Oblig. Laborales	0.00	R. Acumulado por Actualización	149,189.67
Operaciones Discontinuas	0.00	R. Acum. Ejerc. Anteriores	( 235,650.61)
Cuentas por Cobrar Filiales con Costo L.P.	<u>0.00</u>	Resultado Neto del Año	( 34,117.17)
Suma el Activo	<u>419,651.70</u>	Efecto Acum. ISR y PTU Diferido	( 30,527.35)
		Exceso Lab. Pas. s/Act. Intangible	0.00
		Participación Minoritaria	<u>0.00</u>
		Suma el Capital Contable	<u>368,502.22</u>
		Suma Pasivo y Capital	<u>419,651.70</u>

C.P. Eloy M. Vega Vera  
 CONTRALOR GENERAL CORPORATIVO  
 (Rúbrica)

## Pintura Estampado y Montaje, S.A. de C.V.

**Balance General**  
**Al mes de Noviembre del año 2005**  
**Miles de Pesos**

Activo:		Pasivo:	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja y Bancos	958.07	Documentos por Pagar:	
Inversiones Realizables	<u>0.00</u>	Vencimiento en el Año Deuda a Largo Plazo	0.00
Efectivo :	958.07	Créditos Bancarios	0.00
Filiales con Costo	0.00	Filiales con Costo	<u>113,039.29</u>
		Suma :	113,039.29
Ctas. y Doctos. por Cobrar	101,295.92	Pasivo sin Costo:	
Rva. Cuentas Incobrables	<u>( 1,217.36)</u>	Proveedores	145,669.46
Neto :	100,078.56	Filiales sin Costo	1,542.68
Deudores diversos	140,930.30	Impuestos y Pasivos Acumulados	39,059.77
Filiales sin costo	9,395.82	Acreedores Diversos	28,059.05
Inventarios:		Intereses por Pagar	0.00
Artículos Terminados	5,865.13	Documentos por Pagar C.P.	0.00
Artículos en Proceso	3,637.72	Dividendos por Pagar	0.00
Materias Primas	24,054.33	Impuesto Sobre la Renta	41,987.04
Mercancías en Tránsito	1,116.71	P.T.U.	1,798.42
Otros	14,171.29	Operaciones Discontinuas	<u>0.00</u>
Rva. para Inventarios	<u>( 70.06)</u>	Suma :	258,116.42
Total Inventarios	48,775.12	Total Circulante	371,155.71
Pagos Anticipados	7,465.74	Bancos Directos	0.00
Operaciones Discontinuas	<u>0.00</u>	Filiales con Costo	0.00
Total Circulante	<u>307,603.61</u>	Otros Pasivos L.P.	0.00
		Suma :	0.00
Inversión en Acciones	0.00	Diferidos ISR	87,811.87
Inventarios Inmobiliarios	0.00	Diferidos PTU	0.00
Propiedades, Planta y Equipo:		Pasivo Adicional Ob. Lab. Ret.	0.00
Costo de Adquisición	431,663.99	Obligaciones Laborales LP	131.30
Revaluación	1,021,349.92	Operaciones Discontinuas	0.00
Depreciación Acumulada	<u>( 1,064,710.37)</u>	Suma	<u>459,098.88</u>
Neto :	388,303.55	Capital Contable:	
Construcción en Proceso	<u>11,180.42</u>	Capital Social	17,700.61
Total Activo Fijo	399,483.97	Prima Sobre Acciones	0.00
Otros Activos	3,156.29	Superavit (Deficit) Vta. Acciones	0.00
PTU Diferido	0.00	Reserva para Recompra de Acciones	2,139.73
ISR Diferido	0.00	R. Acumulado por Actualización	181,084.63
Activo Intangible Oblig. Laborales	0.00	R. Acum. Ejerc. Anteriores	259,829.20
Operaciones Discontinuas	0.00	Resultado Neto del Año	22,160.41
Cuentas por Cobrar Filiales con Costo L.P.	<u>0.00</u>	Efecto Acum. ISR y PTU Diferido	( 231,769.58)
Suma el Activo	<u>710,243.87</u>	Exceso Lab. Pas. s/Act. Intangible	0.00
		Participación Minoritaria	<u>0.00</u>
		Suma el Capital Contable	<u>251,144.99</u>
		Suma Pasivo y Capital	<u>710,243.87</u>

C.P. Eloy M. Vega Vera  
 CONTRALOR GENERAL CORPORATIVO  
 (Rúbrica)

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 3-12-54 \* Fax: 3-30-03

Guanajuato, Gto. \* Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jflores@guanajuato.gob.mx)

**T A R I F A S :**

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$	840.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	„	420.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	„	11.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	„	1.15
Balance o Estado Financiero, por Plana	„	1,390.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	„	700.00
Compilación de la Reglamentación Municipal en Disco Compacto	„	360.00
Texto de publicaciones de observancia general Año de 1999 en Disco Compacto	\$	360.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Receptoras de Rentas de cada  
Localidad, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE  
con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitara su devolución.

**DIRECTOR**

**LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR**